

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600015525 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de Marzo del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Señale si su municipio cuenta con Comité de Ética Municipal o figura afín, en caso afirmativo, proporcione: 1. Los lineamientos o normativa que regule su integración y operación; 2. Acta de sesión de Ayuntamiento que contenga el punto de acuerdo donde fueron aprobados los lineamientos; 3. Fecha y número del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato en el que fueron publicados los lineamientos; 4. Acta de sesión de Ayuntamiento que contenga el punto donde los integrantes del Comité de Ética Municipal tomaron protesta; 5. Indique si entre los integrantes del comité se cuenta con la figura de ciudadanos; 3. Proporcione nombre y puesto de cada uno de sus integrantes; 4. Proporcione el Plan Anual de Trabajo más reciente; y 5. Proporcione el Informe de Trabajo más reciente.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Contraloría Municipal.

Se informa que no se cuenta con un comité de ética municipal o figura a fin.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 26 de Marzo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

